

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1284

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: BARRERA CANDELARIA, ENRIQUE.

Apoderados Legal(s) de: MA DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ mayor de edad, nacional de MÉXICO con Pasaporte No. G34037451.

Solicitud de la Marca: BLUE RIVER.

Número: 318442.

Clase(s): 34 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el poder. En la frase marca de cigarrillos, lo correcto seria, la marca denominada BLUE RIVER, para cigarrillos en la clase 34, no marca de cigarrillos BLUE RIVER, ya que no se puede adueñar de la palabra cigarrillo.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Especificar los productos. De la clase seleccionada en la solicitud (34).

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1285

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ARGELIS ROCK.

Apoderados Legal(s) de: ALI HENDOUS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-184960.

Solicitud de la Marca: ROOMTEX.

Número: 318449.

Clase(s): 24 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El signo distintivo en la solicitud de registro, la marca es Mixta no DENOMINATIVA y MIXTA.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Debe especificar quien es el solicitante de la marca, en el poder y declaración jurada, ya que estos no concuerdan con el presentado en la solicitud de registro.

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1286

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ARGELIS ROCK.

Apoderados Legal(s) de: ALI HENDOUS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-184960.

Solicitud de la Marca: SOL NACIONAL.

Número: 318450.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El signo distintivo en la solicitud de registro, la marca es MIXTA no DENOMINATIVA.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. Debe especificar quien es el solicitante de la marca, en el poder y declaración jurada, ya que estos no concuerdan con el presentado en la solicitud de registro.

Debe aclarar cual es la marca que desea registrar, ya que en la solicitud describe productos de la clase 24 y 25..

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1287

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES TATIS SOLANO S EN C., sociedad organizada según las leyes de Colombianas.

Solicitud de la Marca: marfil.

Número: 318460.

Clase(s): 16 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Cuando el domicilio del solicitante de la marca se encuentra en el extranjero debe aportar un domicilio en Panamá, para notificaciones.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1288

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad organizada según las leyes de Guatemala.

Solicitud de la Marca: D MOB.

Número: 318472.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

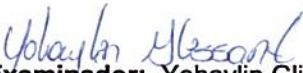
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1289

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: BARRIOS RODRIGUEZ, JOHANA ESTHER.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO JURADO CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Navegante TV.

Número: 318474.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1290

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ECIJA & CO..

Apoderados Legal(s) de: TITAN GLOBAL FRANCHISE LLC., sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 318475.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El tipo de marca en la solicitud, esta es una marca de SERVICIO no de PRODUCTO.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS.

Otras correcciones. El signo distintivo de la marca en la solicitud de registro, esta es FIGURATIVA, no MIXTA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1291

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.

Apoderados Legal(s) de: HOMEPLUS PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: TREE POD.

Número: 318479.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aportar domicilio preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1292

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: MORENO & ARJONA - Bureau.

Apoderados Legal(s) de: HOMEPLUS PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SURF POD.

Número: 318480.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aportar domicilio preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1293

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: JDS CARE INTERNATIONAL INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: REFLUVIA.

Número: 318482.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Aportar domicilio preciso del solicitante de la marca en la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1294

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: MATA & PITTI.

Apoderados Legal(s) de: PICA PRODUCTIONS INC., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: BBQ WEEK.

Número: 318486.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

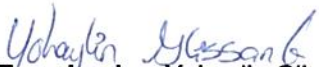
Presentar Traducción. De la palabra BBQ.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissnat@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1295

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.

Apoderados Legal(s) de: SEMILLAS DE COCLÉ, S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: SECOSA.

Número: 318496.

Clase(s): 31, 32 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1296

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: EUROFARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad organizada según las leyes de Guatemala.

Solicitud de la Marca: SLOT.

Número: 318498.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1297

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: FARAGO PATENTANWÄLTE GMBH, sociedad organizada según las leyes de la República de Alemania.

Solicitud de la Marca: METHOD CABRERA.

Número: 318503.

Clase(s): 41 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra METHOD (metodo).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1298

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: NELLY L. RICHARD.

Apoderados Legal(s) de: CIRCULO DE ARQUITECTAS DE PANAMA, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MUSEO DEL ARQUITECTO Y DEL INGENIERO (IMA).

Número: 318504.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca en la solicitud y en las menciones legales de la misma, en estas aparece IMA, sin embargo en el poder, declaración jurada e incluso en la etiqueta dice MAI.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no de PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. Las palabras: museo, arquitecto e ingeniero, ya que estas palabras son de uso común.

Otras correcciones. Debe eliminar de la solicitud de registro la actividad amparada por el nombre comercial, ya que esta es una marca de servicios no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1299

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..

Apoderados Legal(s) de: XINHAO HUANG mayor de edad, nacional de CHINA con Cédula No. 330382199909292.

Solicitud de la Marca: TIBOX.

Número: 318506.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA), pero no puede utilizar ambos en la misma oración.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1300

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: WALTON & POST, INC., sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida.

Solicitud de la Marca: SUITY.

Número: 318507.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA), pero no puede utilizar ambos en la misma oración.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1301

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: WALTON & POST, INC., sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida.

Solicitud de la Marca: COUNTRY BARN.

Número: 318508.

Clase(s): 29, 30 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA), pero no puede utilizar ambos en la misma oración.

Corregir Etiqueta o logo. Debe presentar la etiqueta sin la ®, ya que la marca solicitada no se encuentra registrada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1302

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: WALTON & POST, INC., sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida.

Solicitud de la Marca: COUNTRY BARN.

Número: 318510.

Clase(s): 29, 30 y 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA), pero no puede utilizar ambos en la misma oración.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1303

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: LUISA GABRIELA SANCHEZ FONSECA.

Apoderados Legal(s) de: TREMONT INC., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: LUMENIS.

Número: 318515.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1304

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: SHENZHEN EJEAS INTELLIGENT TECHNOLOGY CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de China.

Solicitud de la Marca: EJEAS.

Número: 318517.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe escoger uno de los dos verbos a utilizar (HA SIDO o ES USADA), pero no puede utilizar ambos en la misma oración.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1305

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ADAMES MIRANDA RODOLFO.

Apoderados Legal(s) de: JABONES PANAMEÑOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: JABSPUM.

Número: 318519.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1306

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ADAMES MIRANDA RODOLFO.

Apoderados Legal(s) de: JABONES PANAMEÑOS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: VITALES.

Número: 318520.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1307

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..

Apoderados Legal(s) de: ROOFTOP HOSPITALITY, S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: FAVULA.

Número: 318543.

Clase(s): 41 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1308

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: DE CASTRO & ROBLES.

Apoderados Legal(s) de: BS GRUPO S.A.C., sociedad organizada según las leyes de la República de Perú.

Solicitud de la Marca: BSG INSTITUTE.

Número: 318545.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1309

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: SANTOS FIEUJEAN JHONATHAN EFRAIN.

Apoderados Legal(s) de: BETZY MAGDALYS VARGAS GUERRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-739-8.

Solicitud de la Marca: PRODUCTO ARTESANAL DELUXE ALINA SINCE 1981.

Número: 318546.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del solicitante de la marca y del apoderado legal tanto en el poder como en la solicitud de registro (No coinciden).

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Otras correcciones. En las menciones legales de la solicitud de registro de la marca, usted coloco ARTESANALES y lo correcto es ARTESANAL.

Presentar Traducción. De la palabra DELUXE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1310

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: YIMARA AREIKA TORRES MADRID.

Apoderados Legal(s) de: JHOSEP JHADVIER CABALLERO BARRAGÁN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-735-120.

Solicitud de la Marca: INTEGRAL CONSULTING.

Número: 318547.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1311

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: MELDELLYNE CIELO AGUILAR MORALES.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO TODO A DOLLAR, S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Volcán Sparkling Water.

Número: 318548.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras: SPARKLING y WATER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1312

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: MIGUEL DEEN QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: MULTIMODAL MARINE INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MULTIMODAL MARINE.

Número: 318553.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Domicilio del apoderado legal en el poder y la solicitud de registro (NO COINCIDEN).

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Corregir Poder. Debe eliminar el Nombre comercial, ya que esta solicitud de registro es de una marca de servicios.

Otras correcciones. Debe agregar el nombre del apoderado legal que firma la solicitud de registro de marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1313

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: NUÑEZ, MORENO & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: GRUPO VERAGUAS UNITED F.C., S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: VERAGUAS UNITED F.C..

Número: 318554.

Clase(s): 25, 28, 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS y SERVICIOS no solamente una marca de SERVICIOS.

Presentar Traducción. De la palabra UNITED.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1314

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: KABUSHIKI KAISHA KOBE SEIKO SHO, HACIENDO NEGOCIOS COMO KOBE STEEL, LTD. , sociedad organizada según las leyes de la República de Japón.

Solicitud de la Marca: KOBELCO.

Número: 318558.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. En el poder se lee que la sociedad es creada bajo las leyes de España y en la solicitud de registro bajo las leyes de Japón, aclarar cual es la correcta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1315

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: CEDEÑO & MENDEZ.

Apoderados Legal(s) de: 2112 S.R.L., sociedad organizada según las leyes de la República de Italia.

Solicitud de la Marca: No. 21.

Número: 318567.

Clase(s): 1, 9, 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

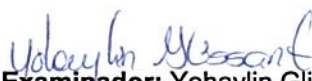
Corregir. El nombre del solicitante de la marca, ya que en el poder es Proxy Holder of 211 S.r.l, sin embargo tanto en la solicitud de registro como en la declaración jurada es 2112 S.r.l.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1316

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: LORENA QUINTERO.

Apoderados Legal(s) de: DIONISIO ADELICIO KOO CORTÉS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-67-484.

Solicitud de la Marca: JUKOOS NATURAL.

Número: 318569.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Otras correcciones. Agregar domicilio del apoderado legal en el poder y solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1317

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: VASSILOPULOS ANDREAS.

Apoderados Legal(s) de: QUANTUM FOODS INC, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MOLINO PANIFICADORA.

Número: 318595.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en la solicitud de registro.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1318

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ADAMES DANILO.

Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS HARMONY, S.A., sociedad organizada según las leyes de ARGENTINA.

Solicitud de la Marca: GRUPO SAPOR.

Número: 318598.

Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS y SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1319

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ENRICO ANTONIO RICHELLI CLARE.

Apoderados Legal(s) de: RICHELLI, CLARE & ASOCIADOS, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: R C & A RICHELLI CLARE & ASOCIADOS ABOGADOS ATTORNEYS AT LAW.

Número: 318603.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del apoderado legal en la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1320

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: FASHION MASTER, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MR. REBAJA.

Número: 319355.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o logo. Debe presentarse una sola etiqueta o logo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1321

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: FASHION MASTER, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MR. REBAJA.

Número: 319324.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe presentarse una sola etiqueta o logo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1322

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: Alexandra Grimaldo.

Apoderados Legal(s) de: DI STUDIO, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Di Studio.

Número: 318605.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS y SERVICIOS.

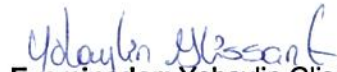
Presentar Traducción. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1323

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: Alexandra Grimaldo.

Apoderados Legal(s) de: LEÓN CONSULTING, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Ponte Legal.

Número: 318606.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El domicilio del apoderado en el poder y solicitud de registro (NO COINCIDEN).

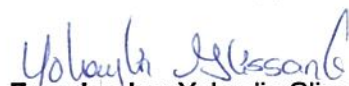
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS y SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1324

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ANÍBAL GUILLEN DE GRACIA.

Apoderados Legal(s) de: AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CREADA MEDIANTE LEY N°8 DE 29 DE MARZO DE 2000 , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: EL ESPACIO DEL EMPRENDEDOR.

Número: 318573.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

No Reivindicar. La palabra AMPYME.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1325

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: ARYS ABDIEL RANGEL CAÑIZALES.

Apoderados Legal(s) de: JOHNNIER ALEXANDER SEPULVEDA ROMAN mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Cédula No. 8-NT-2-720198.

Solicitud de la Marca: FLOW INK TATTOO.

Número: 318576.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1326

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: VIRTU ATELIER LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BUENAVENTURA.

Número: 318583.

Clase(s): 16, 25, 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Otras correcciones. Debe especificar cuales son los productos que desea amparar en cada clase solicitada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1327

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: BORRELL CANO PAGÉS.

Apoderados Legal(s) de: AP VIAJES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANARAMA TRAVEL.

Número: 318585.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una marca de SERVICIOS no una DENOMINACIÓN COMERCIAL.

Presentar Traducción. De la palabra TRAVEL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1328

Hoy 23 de junio de 2025

Se comunica a: CASTILLO ORLANDO.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN HERMANOS CEDEÑO SALAZAR, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: NAKED CAKESHOP.

Número: 318590.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio. Del solicitante de la marca en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant
Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa

